El Decreto 1290 de 2009 plantea que las instituciones educativas deben brindar todas las posibilidades que requieran los estudiantes para el logro de las competencias y el desarrollo integral de su personalidad. En este sentido, El MEN habla de los planes de apoyo como una estrategia para el logro de los fines de la educación. Dichos planes deben hacer parte del Sistema de Evaluación de los estudiantes, por lo cual es necesario que las instituciones reglamenten su diseño, su ejecución, su seguimiento y su evaluación con el fin de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes.

A continuación, se presentan algunas pautas que recogen las inquietudes, sugerencias y dudas que los educadores han expresado en diferentes oportunidades. La exhaustividad de las mismas pretende hacer simple el diseño y la evaluación por parte de los educadores, al mismo tiempo que se facilita la realización por parte de los estudiantes.

1. **IDENTIFICACIÓN.**

**En Estudiante**: el docente escribe el nombre del estudiante o estudiantes si el plan está diseñado con ajustes específicamente para el o los estudiantes con algún diagnóstico o situación que amerite los ajustes.

Si el plan tiene ajustes para algunos estudiantes en general que los requieran, como déficit de atención, el docente debe escribir en Estudiante: Estudiantes aula de apoyo.

Si el plan, es el general para la asignatura o área en el grado, sin ajustes, deja el espacio en blanco y cada estudiante que deba presentar plan de apoyo, escribe su nombre.

Al final del formato, el estudiante y el acudiente deben firmar el plan de apoyo.

**En fecha de inicio y finalización**: Se escriben las fechas indicadas en el cronograma de la Gestión Académica, correspondientes a dos semanas a partir del día siguiente de la reunión de entrega de informes académicos del periodo.

Todos los demás campos deben ser diligenciados: Área/asignatura, docente, Grado, Grupo, Periodo.

Después de la revisión, en la casilla nota definitiva; escriba la valoración cualitativa o cuantitativa según esté definido en el Sistema de Evaluación.

Antes de devolver el plan revisado y valorado al estudiante, el docente debe firmarlo en la casilla correspondiente.

Para el envío del plan a la Gestión Académica, el docente debe identificar claramente el archivo indicando área o Asignatura, grado y escribir: **con ajustes,** si es el caso.

1. **DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES QUE PRESENTA EL ESTUDIANTE.**

Se explicitan las causas que justifican el plan de apoyo para los estudiantes. Describir asuntos como:

1. Estudiantes que presentan dificultades en la interpretación, la argumentación y la proposición de aprendizajes de la unidad en el desarrollo de las competencias.
2. Estudiantes que presentan dificultades en el cumplimiento y desarrollo de las actividades evaluativas o no asisten a la institución injustificadamente.
3. Estudiantes que no alcanzaron nivel básico de los desempeños propuestos para el periodo a pesar de las actividades de apoyo propuestas como estrategia para la superación de las dificultades.
4. **COMPETENCIAS DEL ÁREA /ASIGNATURA.**

En este numeral se transcribe la competencia o competencias propuestas para la unidad. Se considera necesario para establecer relaciones entre las causas de las dificultades, los desempeños del período y avance en el desarrollo de las competencias.

1. **DESEMPEÑOS.**

Se transcriben los desempeños de la unidad en los que los estudiantes presentaron dificultades. Este componente permite mejorar la comprensión de los padres de familia acerca de los aprendizajes y competencias evaluadas, además, debe ser coherente con los numerales 2, 3 y 5.

1. **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.**

En este numeral se plantean las actividades de aprendizaje que se consideran fundamentales para contribuir a la disminución de las causas que motivan el plan de apoyo y para evidenciar la superación de las dificultades por parte del estudiante. Igualmente, deben ser consecuentes con las competencias propuestas y la valoración a través de los desempeños.

Ejemplo: elaborar un mapa conceptual del texto “la soledad de América” de García Márquez. Con esta actividad se trata de evaluar la interpretación y la argumentación del estudiante.

1. **PAUTAS DE PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN.**

El éxito del Plan de Apoyo depende del diseño, de la responsabilidad, motivación y las condiciones de ejecución por parte de los estudiantes y de la facilidad de revisión y valoración por parte de los educadores.

Para tal fin, es conveniente tener en cuenta las siguientes pautas:

* El plan de apoyo está sustentado en el Decreto 1290 de 2009 y definido en el Sistema Institucional de Evaluación.
* El plan de apoyo es individual e intransferible.
* El plan de apoyo es extracurricular pero el estudiante tiene derecho a recibir orientación del docente si la requiere.
* El docente debe enviarlo a la Gestión Académica, para su revisión y archivo antes de terminar el periodo y en la fecha que indique la coordinación.
* La Gestión Académica, procede a la revisión y remisión a la página institucional para que estén disponibles para los estudiantes y padres/ o acudientes desde el día de la reunión de entrega de informes del periodo.
* Los estudiantes y los padres de familia serán notificados oficialmente del proceso de Plan de Apoyo en la reunión general de padres de familia para informar acerca de los resultados académicos del período.
* A partir de este momento, los estudiantes tienen las dos semanas siguientes para resolver, entregar y sustentar según las instrucciones dadas en los planes de apoyo.
* De acuerdo con el SIEPE, la valoración máxima en el plan de apoyo es desempeño básico o nota de 3.5 si aplica la escala cuantitativa.
* Se recuerda a los educadores tener presente la resolución 11095 de 2010, “Artículo Primero, Parágrafo Primero. Entrega de informes académicos. A más tardar una semana después de finalizado cada uno de los períodos académicos definidos por el establecimiento educativo, mediante reuniones programadas institucionalmente, los padres de familia o acudientes recibirán el informe periódico de evaluación de que trata el numeral 9 del Decreto 1290 de 2009...”.
* En consecuencia, se recomienda a los docentes elaborar los planes de apoyo sólo con las actividades necesarias para cumplir los requisitos del nivel de desarrollo de la competencia y los desempeños no alcanzados.
* En las **pautas de presentación** el docente debe indicar claramente las fechas dentro del periodo correspondiente a las dos semanas, para la presentación de actividades, sustentaciones o evaluaciones; si no lo hace, se dará por entendido que el estudiante tiene plazo hasta la fecha de terminación del plan, finalizadas las dos semanas. Para el caso de entrega extemporánea, el estudiante debe presentar la justificación necesaria.
* El docente debe diligenciar el formato de **Control del Plan de Apoyo** y entregarlo en la fecha indicada a la Coordinación Académica para el ingreso de las valoraciones al sistema. El docente debe **relacionar en el control del plan de apoyo a todos los estudiantes que reprobaron el área o asignatura y hacerlo firmar de cada estudiante después de revisado y valorado el plan;** ya que, el estudiante firma como constancia de que está de acuerdo con dicha valoración y de que presentó o no el plan.
* Los estudiantes deben conservar el plan de apoyo como evidencia.

En las pautas de presentación, el docente debe además indicar otras pautas o criterios que considere para la presentación de las actividades enunciadas como:

* Escribir con letra legible, preferible en formato digital; excelente redacción y ortografía.
* Especificar si la sustentación es: oral o escrita o práctica, o la combinación de algunas estas modalidades.
* Describir claramente las condiciones de presentación: si en el cuaderno, si en hojas tamaño carta con normas Icontec, APA; si es impreso o a lapicero tinta negra o si es en medio digital.
* Especificaciones sobre carteleras como tamaño, materiales…, sobre exposiciones como recursos a utilizar, tiempos, entre otras.

1. **BIBLIOGRAFIA.**

* Se recomienda que las referencias bibliográficas sugeridas estén al alcance de los estudiantes, lo mismo que los implementos que deban emplear.
* Nivel de dificultad: para asegurar que los estudiantes demuestren un buen nivel de desarrollo de la competencia del período, se sugiere que las actividades de aprendizaje garanticen el buen desempeño académico de los mismos y correspondan al nivel de las competencias propuestas para el periodo y faciliten al docente evidenciar los aprendizajes adquiridos por los estudiantes.